INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 "ADQISICION DE EXTINTORES" ID N° 394.285.

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno siendo las trece horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 "ADQISICION DE EXTINTORES" ID N° 394.285**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTECEDENTES.

a) **Número de PAC:** 394.285.

b) **Monto de PAC:** 140.064.250

c) **Disponibilidad Presupuestaria:**
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2021 en el Objeto de Gasto 538 – HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL - Fuente de Financiamiento 30.

d) **Invitaciones:**
En el marco de la contratación de referencia, en fecha veintinueve de julio del año dos mil veintiuno se remitió la invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: ALDO OSCAR ACUÑA; EXTINTORES ASUNCION S.A; REGIMIENTO 8 S.A; FIRE MASTERS S.R.L y EXTINTORES YANES S.R.L.

e) **Forma de adjudicación** por Ítem.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno se procedió a la apertura de las ofertas presentadas siendo las nueve y quince horas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: EMPORIO FERRETERIA S.R.L; 19 DE ENERO S.R.L y FIRE MASTERS S.R.L., las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) EMPORIO FERRETERIA S.R.L	02) 19 DE ENERO S.R.L	03) FIRE MASTERS S.R.L
RUC:	80002756-6	80098902-3	80022912-6
Correo Electrónico	emporio.ferre@gmail.com	7demayo@click.com.py	stela@grupochaco.com
Formulario de Oferta:	138.079.900	142.033.500	91.300.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
	Monto: ₲ 6.904.000	Monto: ₲ 7.107.000	Monto: ₲ 4.565.000
SIPE	N° 1652663	N°: 1652941	N°: 1633052

3 EVALUACIÓN DE OFERTAS:

3.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 "ADQISICION DE EXTINTORES" ID N° 394.285.

Oferente:	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	19 DE ENERO S.R.L	FIRE MASTERS S.R.L
Formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se constata que las siguientes firmas cumplen con lo requerido en las bases y condiciones: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L; 19 DE ENERO S.R.L y FIRE MASTERS S.R.L.;** por tanto, califican para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si las ofertas propuestas cumplen con los requisitos formales exigidos.

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

3.2 ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L; 19 DE ENERO S.R.L y FIRE MASTERS S.R.L,** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	19 DE ENERO S.R.L	
NOMBRE	**LIZ ROSSANA GALARZA DE ARZA**	**FRANCISCO DAVID ARZA PAVÓN**
NÚMERO DE CÉDULA	**3380275**	**2211157**
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	**NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR**	**NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR**
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	**HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH DE HABER SIDO FUNCIONARIO DE LA JUSTICIA ELECTORAL HASTA EL AÑO 2014**	**NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 "ADQISICION DE EXTINTORES" ID N° 394.285.

OFERENTE	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	
NOMBRE	AXEL CORVALAN AMIGO	DIEGO CORVALAN
NÚMERO DE CÉDULA	461.997	75.363
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

OFERENTE	FIRE MASTERS S.R.L		
NOMBRE	MARCO ANTONIO TRONCOSO TORRES	ANA MARÍA LÓPEZ DE TRONCOSO	MÁXIMA STELA GONZÁLEZ BECKER
NÚMERO DE CÉDULA	1477586	1990479	281542
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH, FIGURA COMO JUBILADA.

No habiendo registros de los representantes de las firmas oferentes **EMPORIO FERRETERIA S.R.L y FIRE MASTERS S.R.L** en el Listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumplen con la capacidad legal.

En lo que respecta a la firma **19 DE ENERO S.R.L**: Si bien la Señora **LIZ ROSSANA GALARZA DE ARZA** con Cedula de Identidad N° **3.380.275**, según el sistema de SINARH registra que fue FUNCIONARIO DE LA JUSTICIA ELECTORAL HASTA EL AÑO 2014, la misma sin embargo no tienen injerencia alguna en la Evaluación del presente proceso, por lo que no se aprecia impedimento para que pueda contratar con el Estado, por tanto, se prosigue con la siguiente etapa de evaluación.

3.3 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art 63 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 2992/19, de menor a mayor, y que quedan registradas detalladamente en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

N° DE ORDEN	FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO. Gs. (IVA incluido)
1°	FIRE MASTERS S.R.L	91.300.000
2°	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	138.079.900
3°	19 DE ENERO S.R.L	142.033.500

ERRORES ARITMÉTICOS: Conforme se verifica, no se registran errores aritméticos en los precios ofertados por los oferentes, por lo cual no es necesario realizar modificaciones ni consultas al respecto.

MARGEN DE PREFERENCIA: La firma **Fire Masters S.R.L** es la única que presenta Certificado de Origen, sin embargo, al ser la oferta más económica, no es necesaria la aplicación del mismo, ya que no habrá variación en el orden económico de las Ofertas.

Análisis de Precios: Se procedió al análisis de los precios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica que las ofertas de las firmas **Fire Masters S.R.L y 19 de Enero S.R.L** presentan variaciones que superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo. No así la oferta de la firma Emporio Ferretería S.R.L la cual no excede el referencial de la convocante conforme a la normativa. Por lo cual, por Nota DOC Nº 668/2021 y 667 respectivamente se han solicitados a las firmas **Fire Masters S.R.L y 19 de Enero S.R.L** el desglose de precios de sus ofertas.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 "ADQISICION DE EXTINTORES" ID N° 394.285.

ESTIMADO PETROPAR							Fire Masters S.R.L				
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	EXTINTOR PQS DE 1 KG	Unidad	Unidad	20	105.250	2.105.000	Fire Masters S.R.L	Paraguaya	65.000	1.300.000	-38%
2	EXTINTOR PQS DE 10 KG	Unidad	Unidad	100	370.350	37.035.000	Fire Masters S.R.L	Paraguaya	220.000	22.000.000	-41%
3	EXTINTOR PQS DE 45 KG	Unidad	Unidad	20	3.140.150	62.803.000	Fire Masters S.R.L	Paraguaya	2.000.000	40.000.000	-36%
4	EXTINTOR CO2 DE 5 KG	Unidad	Unidad	50	762.425	38.121.250	Fire Masters S.R.L	Paraguaya	560.000	28.000.000	-27%
					TOTAL:	140.064.250	MONTO TOTAL OFERTADO			91.300.000	

ESTIMADO PETROPAR							Emporio Ferretería S.R.L				
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	EXTINTOR PQS DE 1 KG	Unidad	Unidad	20	105.250	2.105.000	Regimiento 8	Nacional	97.370	1.947.400	-7%
2	EXTINTOR PQS DE 10 KG	Unidad	Unidad	100	370.350	37.035.000	Regimiento 8	Nacional	364.000	36.400.000	-2%
3	EXTINTOR PQS DE 45 KG	Unidad	Unidad	20	3.140.150	62.803.000	Regimiento 8	Nacional	3.096.000	61.920.000	-1%
4	EXTINTOR CO2 DE 5 KG	Unidad	Unidad	50	762.425	38.121.250	Regimiento 8	Nacional	756.250	37.812.500	-1%
					TOTAL:	140.064.250	MONTO TOTAL OFERTADO			138.079.900	

La oferta de la firma Emporio Ferretería S.R.L se encuentra dentro del rango estimado por la convocante, no es necesario solicitar desglose de precio.

ESTIMADO PETROPAR							19 de Enero S.R.L				
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	EXTINTOR PQS DE 1 KG	Unidad	Unidad	20	105.250	2.105.000	E. Asunción	Nacional	98.750	1.975.000	-6%
2	EXTINTOR PQS DE 10 KG	Unidad	Unidad	100	370.350	37.035.000	E. Asunción	Nacional	359.820	35.982.000	-3%
3	EXTINTOR PQS DE 45 KG	Unidad	Unidad	20	3.140.150	62.803.000	Regimiento 8	Nacional	2.922.700	58.454.000	-7%
4	EXTINTOR CO2 DE 5 KG	Unidad	Unidad	50	762.425	38.121.250	E. Asunción	Nacional	912.450	45.622.500	20%
					TOTAL:	140.064.250	MONTO TOTAL OFERTADO			142.033.500	

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 "ADQISICION DE EXTINTORES" ID N° 394.285.

3.4 DESGLOSE DE PRECIOS:

La firma **Fire Masters S.R.L y 19 de Enero S.R.L** responde en tiempo, informando lo siguiente respecto a su composición:

Fire Masters S.R.L:

FIRE MASTERS
la empresa que trabaja por su seguridad

FIRE MASTERS SRL
RUC: 80022912-6
Telef: 021 907222 / 907204
Moisés Bertoni c/ Carretera López

Asuncion, 06 de Agosto del año 2021

Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
CD N° 13/2021, ID N° 394.285
"ADQUISICION DE EXTINTORES"

Item	DESCRIPCION DEL BIEN	Precio ofertado	Utilidad	Mano de obra	Transporte	Impuesto	Insumos
1	EXTINTOR PQS DE 1 KG	65.000	16.250	6.500	9.750	6.500	26.000
2	EXTINTOR PQS DE 10 KG	2.200.000	550.000	220.000	330.000	220.000	880.000
3	EXTINTOR PQS DE 45 KG	2.000.000	500.000	200.000	300.000	200.000	800.000
4	EXTINTOR CO2 DE 5 KG	560.000	140.000	56.000	84.000	56.000	224.000
	TOTAL	4.825.000					

FIRMA
LIC STELA GONZALEZ BECKER
REPRESENTANTE LEGAL
FIRE MASTERS SRL

19 de Enero S.R.L:

19 DE ENERO S.R.L.
Ferreteria & Construcciones & Electricidad & Compra-Venta Mercaderias en general
Ruta Nº 9 Carlos Antonio López Km 12 ½ - Loma Pyta – Asunción
Contacto: 595 21 295979 - 595 985 507236
Asunción – Paraguay

Asunción, 09 de AGOSTO de 2021

Señor
Abg. Rafael Ruiz Diaz SAGGIA, Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROLEOS PARAGUAYO (PETROPAR)
Asunción

Ref.: C.D. Nº 13/2021 – ID Nº 394.285
"Adquisición de EXTINTORES"

De nuestra consideración

En representación de la empresa 19 DE ENERO S.R.L. con RUC Nº 80098902-3, me dirijo a Usted y por su intermedio a Quiénes corresponda en relación a la NOTA Nº 677/2021 con el fin de remitir el DESGLOCE de precios del ITEM Nº 4 solicitado a través de la misma.

DESGLOCE de Precios de CD Nº 13/2021 - ID Nº 394.285 "Adquisición de EXTINTORES"	
Conceptos	Item 4
PRECIO FOB (52%)	576.406
FLETE (3%)	17.292
INDIRECTOS (2%)	11.528
M.O/CARGAS Soc. (28%)	161.394
UTILIDAD (10%)	57.641
SUB TOTAL	824.260
IVA 10%	82.426
IRE 10%	5.764
TOTAL	912.450

Atentamente

Francisco David Arza Pavón
Representante Legal
19 DE ENERO S.R.L.
19 DE ENERO S.R.L.

El análisis de los precios conforme al desglose remitido por las firmas será verificado en la etapa pertinente de Evaluación

Conforme al método de Evaluación, se procede al análisis de las documentaciones formales, de las ofertas correspondientes a **EMPORIO FERRETERIA S.R.L; 19 DE ENERO S.R.L y FIRE MASTERS S.R.L.**

4 EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

4.1 DOCUMENTACIONES FORMALES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

- Por **NOTA N° 666/2021**, de fecha 05 de agosto de 2021, se emplaza a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L, hasta las 12:00 h del 09 de agosto del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

  - Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.
  - Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  - Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.

La firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, en tiempo.

- Por **NOTA N° 667/2021**, de fecha 05 de agosto de 2021, se emplaza a la firma 19 de Enero S.R.L, hasta las 12:00 h del 09 de agosto del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

  - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
  - Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
  - Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
  - Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  - Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
  - Declaración Jurada por la que el proveedor deberá cumplir con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.
  - Declaración Jurada por la que el proveedor deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
  - Catálogos

La firma 19 de Enero S.R.L, remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, en tiempo.

- Por **NOTA N° 688/2021**, de fecha 05 de agosto de 2021, se emplaza a la firma FIRE MASTERS S.R.L, hasta las 12:00 h del 09 de agosto del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

  - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019 y 2020 para contribuyente de IRE.
  - Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  - Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
  - Declaración Jurada por la que el proveedor deberá cumplir con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.
  - Declaración Jurada por la que el proveedor deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
  - Catálogos

La firma FIRE MASTERS S.R.L, remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, en tiempo.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 "ADQISICION DE EXTINTORES" ID N° 394.285.

4.2 VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal, considerando también los documentos requeridos bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L**	**19 DE ENERO S.R.L**	**FIRE MASTERS S.R.L**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en la Carta de Invitación, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L**	**19 DE ENERO S.R.L**	**FIRE MASTERS S.R.L**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019 y 2020 para contribuyente de IRE General.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	PRESENTA	PRESENTA – NO ESTAN AUNTENTICADAS	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 "ADQISICION DE EXTINTORES" ID N° 394.285.

4.3 **ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA**

Oferente:	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	19 DE ENERO S.R.L	FIRE MASTERS S.R.L
Declaración Jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Catálogos.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Del análisis precedente se verifica que la oferta más económica es de la firma Fire Masters S.R.L que cumple con todas las documentaciones formales por lo cual se continuara con el análisis de la misma, de conformidad del Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 63, inc. a numeral 3 que dice "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación"

4.4 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

FIRE MASTERS								
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2019	RATIO 2019	AÑO 2020	RATIO 2020	PROMEDIO ÚLTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	8.080.358.726	1,47	8.716.717.516	2,48	1,97	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	5.500.253.533		3.517.954.695			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	8.960.026.170	0,55	10.055.382.894	0,58	0,56	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	16.316.764.131		17.373.318.281			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	885.718.275	0,28	229.498.643	0,05	0,16	CUMPLE
		CAPITAL	3.200.000.000		4.700.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

4.5 ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

FIRE MASTERS S.R.L

DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO EN GUARANÍES	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
Contrato PR/DL N° 279/20	**16/12/2020**	**Petróleos Paraguayos (Petropar)**	30.675.000	**SI**
			30.675.000	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**91.300.000**
30% DE LA OFERTA	**27.390.000**
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	**30.675.000**
EXPERICENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**

La empresa **FIRE MASTERS S.R.L,** cumple con los requerimientos de experiencia solicitados en la Carta de Invitación, conforme al cuadro expresado más arriba.

4.6 ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los ítems ofertados y se constata que cumplen con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

5 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3.Presente el precio evaluado como más bajo.

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 63 Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
***a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único**, preferentemente:*
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, ***3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato,*** *4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación y 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° 13/2021 "ADQISICION DE EXTINTORES" ID N° 394.285. conforme al Decreto N° 2992/2019, Art. 63 a la siguiente firma:

FIRE MASTERS por un monto total de Gs 91.300.000 (guaraníes noventa y un millones trescientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 "ADQISICION DE EXTINTORES" ID N° 394.285.

Fire Masters S.R.L								
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido
1	EXTINTOR PQS DE 1 KG	Unidad	Unidad	20	Fire Masters S.R.L	Paraguaya	65.000	1.300.000
2	EXTINTOR PQS DE 10 KG	Unidad	Unidad	100	Fire Masters S.R.L	Paraguaya	220.000	22.000.000
3	EXTINTOR PQS DE 45 KG	Unidad	Unidad	20	Fire Masters S.R.L	Paraguaya	2.000.000	40.000.000
4	EXTINTOR CO2 DE 5 KG	Unidad	Unidad	50	Fire Masters S.R.L	Paraguaya	560.000	28.000.000
					MONTO TOTAL OFERTADO			91.300.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo los veinte días de septiembre del 2021 a las 12:00hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR